



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 29 de Marzo de 2.017

RES. DECECO- N° 176/17

Expte. N° 6.080/17

**VISTO:**

La solicitud de la Presidente del C.E.U.C.E. Srta. Romina Ortiz, donde solicita ayuda económica para el arreglo del dispenser frio y calor que se encuentra en el centro de estudiantes de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello a fs.3 autoriza el pago correspondiente de la factura C N° 0001-00000184 por la suma total de \$ 1.335,00 (pesos un mil trescientos treinta y cinco) a la firma Noemí Elizabeth Monzó, con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a la factura C N° 0001-00000184 por la suma total de \$ 1.335,00 (pesos un mil trescientos treinta y cinco) de fecha 31/01/17, obrante en estas actuaciones, a la Sra. Noemí Elizabeth Monzó, por los motivos expuestos en el exordio.

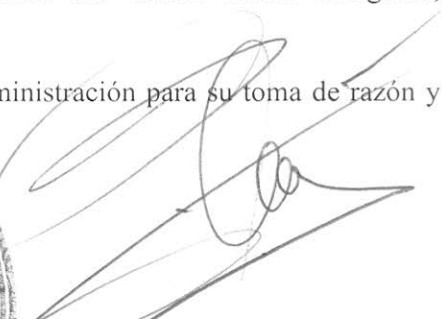
**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

naco/mcc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa